

[Handwritten mark]

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80831-003-24 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO"

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz, siendo las 10:15 horas del día jueves 09 de mayo de 2024, se encuentran reunidos en las instalaciones del Edificio de Docencia de la Universidad Politécnica de Huatusco, ubicadas en Predio Axol, S/N entre calle 22 sur y avenida 25, colonia Reserva Territorial, Huatusco Veracruz, C.P. 94106.; los CC. L. F. y C.P. Susana Fernández Martínez, Secretaria Administrativa, L.C. Miriam Ivett Huerta Bárcenas, Abogada General, el L.C. Gilberto Gabriel Díaz Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y la L.C. Stephani Mejía Yobal, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos de la Universidad Politécnica de Huatusco, reunidos con la finalidad de emitir el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO de la Licitación relativa** a la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", de conformidad con lo que dispone la fracción VII del Artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y clausula Decima Segunda para la emisión del Fallo correspondiente. -----

RESULTANDO

PRIMERO. Que, para la adquisición referida, se determinó adjudicar mediante la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. El objeto del presente procedimiento lo constituye la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", el pago de adquisición se realizará con Recursos que de acuerdo al Oficio de Solicitud UPH/REC/0408/2024 con fecha de 21 de marzo 2024, se solicito la Disponibilidad presupuestal, obteniendo respuesta con número de Oficio SSE/D-1413/2024 y SSE/D-1414/2024, con fecha 09 de abril 2024, con Registro De Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 211210040410000/001207CG/2024 y Número 211210040410000/001208CG/2024,. --

TERCERO. Que con fecha 30 de abril de 2024 y con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación

de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se turnó invitación a las empresas: -----

- UPH/SAD/0101/2024, para **JACARANDA DEL ROSARIO RAMIREZ OROPEZA**, representante de la empresa **STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.**, quien se identifica con cédula en el padrón de proveedores de SEFIPLAN NÚMERO: 45536. -----
- UPH/SAD/0102/2024, para **MARIA DEL CARMEN MEJIA ESPINDOLA**, de la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A DE C.V.**, quien se identifica con cédula en el padrón de proveedores de SEFIPLAN NÚMERO: 4807. -----
- UPH/SAD/103/2024, para **RICARDO GRAJALES GARCIA**, de la empresa **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA S.A. DE C.V.**, quien se identifica con cédula en el padrón de proveedores de SEFIPLAN NÚMERO: 24779. -----

Con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada No. LS-104S80831-003-24 referente a: "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO". -----

CUARTO. Con fecha 08 de mayo del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones Técnicas y económicas, de los proveedores: **STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A DE C.V. y GRUPO CORPORATIVO DUMERCA S.A. DE C.V.**, quienes dieron cumplimiento CUALITATIVA y CUANTITATIVAMENTE, cubriendo la participación en todas las partidas, por lo tanto, su adjudicación se apegará al artículo 58 segundo párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz: "La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control. Sólo se admitirá una proposición por participante." -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la entidad convocante está legalmente facultada para celebrar concursos de licitación para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos o contratos. -----

SEGUNDA. Que el objeto del presente concurso lo constituye la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", de conformidad con la descripción, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases. -----

TERCERO. Que de conformidad en el artículo 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice: "La Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno". Solo se admitirá una proposición por participante.

CUARTO. Con fecha 08 de mayo del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones Técnicas y económicas recibiendo las propuestas técnicas y económicas de STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A DE C.V. y GRUPO CORPORATIVO DUMERCA S.A. DE C.V. -----

En virtud que dieron cumplimiento técnica y económicamente los proveedores STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A DE C.V. y GRUPO CORPORATIVO DUMERCA S.A. DE C.V., se procede a analizar las propuestas económicas, por partida, descripción técnica, es decir, que lo cotizado coincida con lo solicitado a través del ANEXO TÉCNICO de las Bases de la presente licitación. -----

SE RESUELVE

PRIMERO. Se procede a realizar los análisis comparativos de las propuestas económicas, mediante el cual es valorado los aspectos económicos de las propuestas analizadas, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina que la el proveedor STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., cumple con todos los aspectos valorados. -----

SEGUNDO. Por lo anterior se procede a la ADJUDICAR AL LICITANTE denominado STARTLU TECNOLOGIAS S.A. DE C.V., de acuerdo al comparativo anexo de propuestas. -----

TERCERO. Notifíquese al proveedor beneficiado a que concurren a firmar el contrato derivado del presente dictamen, el 16 de mayo del presente año 2024, a través de su



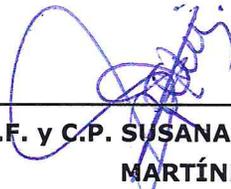
representante legal, ante la Abogada General de la Universidad Politécnica de Huatusco.

De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82 y 83 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General del Estado, mediante recurso de revocación, existiendo un término de cuatro días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la comisión de licitaciones de la Universidad Politécnica de Huatusco y encargados de llevar a cabo la Licitación Simplificada No. LS-104S80831-003-24 referente a: "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO", firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio.

POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO


L.F. y C.P. SUSANA FERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


L.D. MIRIAM IVETTE HUERTA BÁRCENAS
ABOGADA GENERAL


L.C. GILBERTO GABRIEL DÍAZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS


L.C. STEPHANI MEJIA YOBAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80831-003-24 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO".